



## Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB ANEXO NUMERO 1 TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A. otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 152 - 2024.-

Santiago, 17 de Enero de 2024.-



**Nro Certificado: 123456818420.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456818420.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456818420>.- .-

CUR Nro: F514-123456818420.-

REPERTORIO N° 152 - 2024.

PROTOCOLIZACIÓN

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB

ANEXO NÚMERO UNO

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, ante mi, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **CARLOS FEDERICO SILVA ALLIENDE**, chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y tres guión tres, con domicilio para estos efectos en Panamericana Sur, kilómetro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB ANEXO NÚMERO UNO TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.**, documento que consta de dieciséis hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaria bajo el número cuarenta y nueve. Anotada en el registro de escrituras públicas con el repertorio número ciento cincuenta y dos guion dos mil veinticuatro. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

QUINTANILLA LEÓN

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ma</sup> DIVISIÓN  
22 DE SEPTIEMBRE

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



EL DOCUMENTO QUE SE  
PROTOCOLIZA ES DEL  
SUSCRIBIENTE TENOR.

ANEXO N°1

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB

Por medio del presente anexo, viene a modificar los **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB** de conformidad a la regulación Decreto con Fuerza de Ley 3 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Se modifica el punto **RESTRICCIÓN DE INGRESO A DREAMS CLUB**, en el sentido de eliminar:

- PEP (persona expuesta políticamente)

2.- Se modifica el nombre **ANEXO 1.- V 1.1.2022**, del documento, por **ANEXO 1.- V 1.1.2024**.

Se elimina del **ANEXO 1.- V 1.1.2022**, del documento, en el punto sobre **BENEFICIOS**, toda referencia, alusión y efecto del denominado **A) Multiplicador o Acelerador de acumulación de puntos canje**.

3.- Se modifica en el **ANEXO 1.- V 1.1.2022**, del documento, en el punto sobre **TARIFAS PREFERENTES**, en las siguientes tablas sobre valor de habitaciones hoteles:

### Tarifas Hoteles DREAMS. IVA incluido.

ALTA 1/01 al 31/03 - 1/10 al 31/12	1,19
Cliente Platinum	\$ 89.250
Cliente Black	\$ 94.500
Cliente Gold	\$105.000
BAJA 1/04 al 30/09 2023	
Cliente Platinum	\$ 81.900
Cliente Black	\$ 87.150
Cliente Gold	\$ 94.500

### Monticello

Cliente Platinum / ONE	\$ 61.646
Cliente Black	\$ 63.808
Cliente Gold	\$ 63.808

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos y condiciones referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB**, las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia **desde el 01 de enero del 2024**.

Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fogsjr.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39 DE ABRIL 39 DE ABRIL</p>
--	---

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## INDICE

1-DREAMS CLUB.....	3
SER PARTE DEL CLUB.....	3
RESTRICCIÓN DE INGRESO A DREAMS CLUB .....	4
PARA OBTENER BENEFICIOS.....	4
2- PUNTOS DREAMS CLUB.....	4
ACUMULACION DE PUNTOS DREAMS CLUB.....	4
TIPOS DE PUNTOS DREAMS CLUB.....	5
3- CATEGORIAS DREAMS CLUB .....	5
CAMBIOS DE CATEGORIAS .....	6
4- VALIDACIÓN DE PUNTAJE .....	6
5- SOBRE EL USO DE LA TARJETA DREAMS CLUB.....	7
6- CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE DREAMS CLUB .....	7
7- TÉRMINO DE MEMBRESIA.....	9
8- CAMBIOS Y MODIFICACIONES .....	9
9- CONFLICTOS.....	9
10- DOCUMENTO Y ANEXOS DREAMS CLUB .....	9
11- VIGENCIA.....	10
ANEXO 1.- V 1.1.2024 .....	11
BENEFICIOS .....	11
TARIFAS PREFERENTES .....	13
DESCUENTOS.....	14
PROMOCIONES ESPECIALES Y PREVENTAS.....	16



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



Cert N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

*[Faint, illegible handwritten text]*

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO <small>CHILENA</small> 39 LEONARDO</p>
---	--

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## 1-DREAMS CLUB

DREAMS CLUB es un Programa de Lealtad enfocado en clientes y nuevos clientes de Casinos Dreams (Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas) y Monticello (Mostazal). Este programa busca acercar los servicios y experiencias Dreams y Monticello a los clientes y a su vez reconocerlos por ser parte del club. Gracias a Dreams Club, los clientes Dreams y Monticello pueden acceder a una gran variedad de beneficios y reconocimientos relacionados con servicios como Hotel, Espectáculos, Gastronomía, Spa y Juego en el Grupo Dreams.

## SER PARTE DEL CLUB

Para ser parte de Dreams Club, se debe cumplir ciertos requisitos mínimos y registrarse con sus datos en alguna plataforma de Dreams Club.

- 1) La persona debe cumplir con las siguientes características:
  - Ser mayor de 18 años<sup>1</sup>;
  - No estar dentro de las personas con restricción de ingreso al Club Dreams o a los casinos de juego<sup>2</sup>.
- 2) Registrarse como cliente con datos mínimos en las diferentes vías de registro, acreditando su identidad:
  - a. Datos personales en el formulario disponible al efecto, exhibiendo su documento de identidad:
    - Nombre
    - Apellido Paterno
    - Apellido Materno
    - Documento nacional de identidad o Pasaporte (RUT)
    - Nacionalidad
    - Profesión, ocupación u oficio
    - Fecha de Nacimiento
    - Sexo
    - Dirección
    - Teléfono de contacto
    - Correo Electrónico
  - b. Vías de Registro, cumpliendo con los datos exigidos:
    - Presencial: Módulo autoatención clientes y Mesón Club Dreams establecimiento casino de juegos;
    - Virtual: página web ([www.dreams.cl](http://www.dreams.cl)) y aplicación Dreams

<sup>1</sup> <https://www.sci.gob.cl/atencion-ciudadana/preguntas-frecuentes/casinos-de-juego>

<sup>2</sup> <https://www.sci.gob.cl/atencion-ciudadana/preguntas-frecuentes/casinos-de-juego>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
C.I. 123456789  
R.C. 123456789

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## RESTRICCIÓN DE INGRESO A DREAMS CLUB

No podrán ser miembros de DREAMS CLUB

- Aquellos que sean incluidos en la base de datos de miembros infractores o problemáticos por el hecho de violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas a Grupo Dreams.
- Aquellos que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos de azar, o cometan irregularidades en la práctica de estos, y que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego en forma permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.
- Autoexcluidos<sup>3</sup>

## PARA OBTENER BENEFICIOS

Para comenzar a optar por beneficios un cliente que forma parte de Dreams Club, deberá utilizar su tarjeta de socio Dreams Club en salas de juego de Casinos Dreams y/o Monticello.

De esta forma el cliente podrá acumular puntos que le permitirán:

- Acceder a alguna categoría de socio del Club
- Utilizar los puntos para obtener beneficios

## 2- PUNTOS DREAMS CLUB

Puntos DREAMS CLUB es la unidad de medida del programa y sirven exclusivamente para acceder a las distintas categorías del Club y realizar Canje de Productos.

## ACUMULACION DE PUNTOS DREAMS CLUB

Al jugar en Casinos del Grupo Dreams con su tarjeta, puede acumular puntos de la siguiente forma:

Cada tipo de juego tiene una relación de generación de puntos en función del comportamiento de juego de los miembros, conforme se indica a continuación:

<sup>3</sup> Autoexcluido: quien libremente decida renunciar a su derecho de ingresar en todas las salas de juego de los casinos autorizados en virtud de la Ley 19.995, así como los casinos concesión municipal.  
<https://autoexclusion.sci.pob.cl/>



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 29<sup>ª</sup> NOTARÍA DE VALDIVIA</p>
--	--

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



• **Mediante juego en Máquinas de Azar:** En las máquinas de azar, la relación para obtención de puntos es la siguiente: por cada \$1.000.- jugados (apostados), el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto, siempre y cuando, éste haya insertado su tarjeta DREAMS CLUB en la máquina y ésta haya sido leída correctamente por el sistema.

• **Mediante juego de Mesas:** La obtención de puntos depende de la ventaja teórica de los juegos, de la apuesta en promedio del cliente y velocidad o tiempo de juego. El socio debe presentar su tarjeta al Croupier para que personal respectivo haga seguimiento de su juego que es manual, visual y no necesariamente continuo.

## TIPOS DE PUNTOS DREAMS CLUB

**Puntos Vida:** son los puntos que obtiene el socio DREAMS CLUB al registrar juego en máquinas de azar o mesas y son los considerados para cambios de categorías.

**Puntos Canje:** son los puntos que el socio DREAMS CLUB usa para canjear servicios o productos. Estos puntos se obtienen al registrar juego y disminuye el saldo de puntos canje a medida que se efectúen canjes.

Los puntos canje expiran después de 12 meses móviles.

La disminución de puntos como resultado de un canje, no afecta el cambio de categoría ya que, para esto último, se toma en cuenta los "Puntos Vida".

El proceso de expiración de puntos es automático. DREAMS CLUB no es responsable de informar la fecha de expiración de los puntos, sin perjuicio que el cliente puede consultarlo en mesón del Club.

## 3- CATEGORIAS DREAMS CLUB

DREAMS CLUB tiene cinco categorías en que se clasifican los clientes registrados de acuerdo con los puntos que acumule durante un periodo de 12 meses o menos:

Un cliente deberá acumular la siguiente cantidad de puntos para acceder a cada categoría. Estos puntos corresponden a puntos vida y deberá acumularlos en un periodo máximo de 12 meses móviles.

- Categoría One: 1.500.000 puntos. Esta categoría es válida solamente para clientes activos en Casino Monticello.
- Categoría Platinum: 150.000 puntos
- Categoría Black: 75.000 puntos
- Categoría Gold: 15.000 puntos
- Categoría Dreams: el requisito es estar registrado en el Club





Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA

 LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
C.I. 10.000.000  
SANTO DOMINGO

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## CAMBIOS DE CATEGORIAS

### Upgrade o Ascenso de Categoría

Para subir de categoría, el cliente deberá acumular los puntos vida requeridos para la categoría. Estos se pueden obtener durante 12 meses móviles o en un menor periodo de tiempo.

Cuando un cliente sube de categoría, los puntos vida comienzan a contabilizarse desde el momento de su obtención de nueva categoría para su ascenso a la próxima categoría.

Cuando un cliente sube de categoría, se mantiene en dicha categoría por 12 meses.

Después de 12 meses en la nueva categoría, se evalúa mensualmente el saldo de puntos vida en 12 meses móviles. En cada mes de evaluación deberá acumular puntos vida para mantenerse en dicha categoría.

### Downgrade o Baja de Categoría:

Solamente después de 12 meses de permanecer en una nueva categoría un cliente podría bajar de categoría.

Un cliente bajará de categoría si no cumple con el puntaje mínimo para permanecer en dicha categoría. Esta evaluación se realiza mensualmente de su saldo de puntos acumulados en 12 meses móviles.

### Mantenimiento de Categoría:

Luego que un cliente sube a una categoría y pasa 12 meses, para mantenerse en dicha categoría deberá cumplir una acumulación de puntos correspondiente al mínimo para esa categoría en periodos de 12 meses móviles, que serán evaluados mensualmente.

Se reserva el derecho de devolver los puntos de canje, independiente la forma en que estos fueron descontados de su cuenta, exceptuando los casos en donde estos han sido convertidos y/o canjeados por error del personal de sala de juegos.

## 4- VALIDACIÓN DE PUNTAJE

Dreams Club se reserva el derecho a validar los puntajes otorgados de todos los miembros DREAMS CLUB.

En el caso que Dreams Club detecte alguna situación de contingencia en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema de generación de puntos o bien de error de usuarios, el personal de Dreams Club se comunicará con el miembro para ponerlo en conocimiento de la situación e





Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO  
COMUNIDAD  
DE SANTIAGO

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



informar, en caso de que proceda, los ajustes realizados a su cuenta producto de las situaciones identificadas.

### 5- SOBRE EL USO DE LA TARIETA DREAMS CLUB

Cada tarjeta tendrá un número personal de identificación (PIN). El socio de Dreams Club deberá crear un número secreto de 4 dígitos directamente en la máquina de azar, el cual quedará almacenado en el sistema para su utilización al momento de realizar transacciones con su tarjeta DREAMS CLUB. En el caso de que cliente no tenga código Pin es obligación de este crearlo. Si el usuario de la tarjeta divulga el PIN a cualquier persona, la administración del Club no será responsable por las pérdidas o perjuicios consiguientes.

Club Dreams no será responsable por cualquier pérdida de puntos de la tarjeta u otro contenido de esta que resulten de la pérdida, hurto o extravío de esta. Tampoco será responsable del mal uso, pérdida de puntos, u otros eventos, por uso de un tercero, sea o no, debido a una hurto o extravío.

En el caso que el miembro solicite revisión de su tarjeta por problemas con la lectura en los sistemas, se revisará la situación y, en caso de que proceda, emitirá una copia sin costo; en el caso que sea error técnico o banda magnética.

### 6- CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE DREAMS CLUB

Serán consideradas causales de exclusión de DREAMS CLUB las siguientes:

- Violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Grupo Dreams.
- Violar las reglas de privacidad y comportamiento al interior de la sala de juego o de sus servicios anexos. Por ejemplo, usar dispositivos de almacenamiento, con el objeto de hacer grabaciones de videos y/o fotografías del entorno, salas de juego, clientes y/o empleados de Grupo Dreams.
- Provocar desórdenes, perturbar el normal desarrollo de los juegos de azar, cometer irregularidades en la práctica de estos como por ejemplo no seguir las instrucciones en el juego del personal del casino o realizar trampa.
- Aquellos que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego, ya sea en forma permanente o, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.





Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.cajsa.cl>

UTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
CALLE PRINCIPAL  
CALLE DEL SANTÍSIMO

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



- Provocar destrozos, deterioros o daños en los bienes inmuebles y muebles pertenecientes a Grupo Dreams., o a cualquiera de sus dependencias asociadas.
- Proferir insultos, abusos o maltrato verbal o físico en contra de cualquier trabajador de Grupo Dreams, o de cualquier cliente.
- Participar en cualquier calidad en la comisión de todo acto contrario a las leyes vigentes (crímenes, delitos o faltas) dentro del perímetro de Grupo Dreams.
- Tomar la tarjeta DREAMS CLUB o fichas de juego u otro objeto perteneciente a otro cliente de Grupo Dreams sin que este último lo haya autorizado previamente.
- Incumplir de cualquier forma los estatutos o bases de las promociones y sorteos que realice Casinos Dreams y/o Monticello.
- Beneficiarse con la asignación de puntos que no correspondan. Realizar un uso indebido de la tarjeta DREAMS CLUB, por ejemplo y no a modo taxativo los siguientes:
  - Utilizar puntos erróneamente abonados por el casino a su tarjeta
  - Utilizar la tarjeta de otro titular; aprovecharse de las debilidades técnicas del sistema de acumulación de puntos, y en definitiva realizar cualquier tipo de acción que resulte en un engaño, fraude o mal uso de la tarjeta DREAMS CLUB o de sus puntos y beneficios.
  - Miembros que entreguen o presten a terceros su tarjeta DREAMS CLUB con el objeto de que éstos, al momento de jugar, acumulen puntos en su cuenta;
  - Miembros que inserten su tarjeta DREAMS CLUB en máquinas de azar en las cuales existe un tercero jugando;
  - Miembros que entreguen o presten su tarjeta DREAMS CLUB a terceros, con el objeto de que estos gocen de los beneficios de DREAMS CLUB;
  - Miembros que hagan mal uso de los beneficios y no cumplan con las especificaciones reguladas en el presente documento;
  - Miembros que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema, que claramente sean identificadas y que, por uno u otro motivo, dicha situación no haya sido detectada por Grupo Dreams.

La exclusión de DREAMS CLUB será efectiva a contar del momento en que se produzca la trasgresión a estos estatutos, dejándose un respaldo en el perfil del cliente en el cual se señale el cierre o suspensión de sus membresías. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación de DREAMS CLUB informar al cliente del estado de su membresía a través de alguno de los medios siguientes: 1) vía correo electrónico o sms, o bien 2) notificación personal en su próxima visita.





Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsj.cl>

UTILIZADA

	<p><b>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</b></p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39<sup>a</sup> Notaria de Santiago</p>
---	---

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO  
CIRCUITO NOTARIAL  
SANTO DOMINGO

La exclusión del cliente de DREAMS CLUB podrá ser de carácter temporal o indefinido. Si fuese de carácter temporal, este hecho será por un periodo que no podrá extenderse por un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la fecha en que se congele la cuenta DREAMS CLUB

El hecho de excluir a un miembro por cualquiera de las razones antes mencionadas implica que los puntos que éste tuviese acumulados expirarán inmediatamente y su cuenta será cancelada.

Asimismo, todo cliente cuya membresía del DREAMS CLUB haya sido revocada, no podrá gozar de la calidad de invitado de otro miembro activo del Club, de manera tal que no podrá hacer uso de los beneficios ni privilegios que los miembros activos posean, ya sea individualmente ni por encontrarse en compañía de un beneficiario activo de DREAMS CLUB independientemente del vínculo familiar o afectivo que exista entre ambos.

## 7- TÉRMINO DE MEMBRESIA

La membresía del titular termina por fallecimiento de este, y se cancelarán las tarjetas y cuenta de la persona fallecida, manteniendo las tarjetas canceladas en poder de Grupo Dreams.

## 8- CAMBIOS Y MODIFICACIONES

Grupo Dreams se reserva el derecho de cambiar las condiciones para ser miembros de DREAMS CLUB como, asimismo, las regulaciones, beneficios, ofertas especiales, puntos, periodos de expiración y cualquier otro asunto que diga relación directa o indirecta con el DREAMS CLUB, cumpliendo con informar de manera oportuna y debidamente al socio, de acuerdo con la normativa vigente.

## 9- CONFLICTOS

Toda situación que no se encuentre expresamente regulada por el presente documento, será analizada y resuelta por Grupo Dreams en única instancia.

Asimismo, en caso de discrepancias con respecto a la interpretación y/o aplicación de este instrumento, prevalecerá lo que determine Grupo Dreams y su decisión será vinculante al resto de los miembros de DREAMS CLUB.

## 10- DOCUMENTO Y ANEXOS DREAMS CLUB

Los términos y condiciones generales del club estarán a disposición de los clientes para consultas en el mesón del Club y en el sitio web [ww.dreams.cl](http://www.dreams.cl)

Al momento de integrar el Club y entrega de tarjeta se considera informado al socio.



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



En ese documento, el socio podrá encontrar los beneficios del programa, la forma de acceder a descuentos y procedimientos de este.

Podrá encontrar las razones bajo las cuales el socio puede ser excluido del acceso a promociones, beneficios y canjes.

## 11- VIGENCIA

Las presentes condiciones de uso y sus anexos comenzarán a regir desde el 01 de marzo de 2022, reemplazando a cualesquiera otras que se hubieren dictado con anterioridad por el Club, o el que antes lo preceda.



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

REVALIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
29<sup>MA</sup> JUNIO  
2019

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## ANEXO 1.- V 1.1.2024

Los beneficios\* de DREAMS CLUB son:

### BENEFICIOS

Dreams Club otorga a sus miembros una serie de beneficios y reconocimientos reflejados en:

Beneficios	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Estacionamiento subterráneo	SI	SI	SI	SI
Promocionales	SI	SI	SI	SI
Acceso Salón Privé	SI	SI	NO	NO

- A) Estacionamiento Subterráneo gratis es uno de los beneficios para socios Dreams Club desde la categoría Gold, en Monticello, Dreams Temuco, Dreams Valdivia y Dreams Punta Arenas. Beneficio no disponible en Dreams Puerto Varas. Dreams Coyhaique tiene estacionamiento público.
- B) Promocionales: los miembros del club, desde la categoría Gold y superior podrán realizar canje de puntos por Promocionales.
- C) Acceso a Salón Privé: los miembros de categoría Platinum y superior podrán acceder a Salón Privé de Monticello, Dreams Punta Arenas y de Casino Dreams que tenga este espacio exclusivo.
- D) Regalo de cumpleaños: cada socio desde categoría Gold en adelante, tendrá derecho a un regalo de cumpleaños, durante el mes de su cumpleaños. Cada socio podrá obtener una noche de hotel en el hotel de su preferencia del Grupo Dreams más un monto en promocionales de acuerdo con su categoría.

**Promocionales por cumpleaños.** Los Promocionales correspondiente a regalo de cumpleaños podrá ser cargado en el stand de Dreams Club, presentando su tarjeta de socio, más su cédula de identidad, previa verificación de categoría del cliente, o bien a través de los módulos de autoatención, donde recibirá el voucher respectivo. El regalo podrá ser cobrado dentro del mes de cumpleaños, no tiene fecha de caducidad una vez cargado en la tarjeta de socio y su uso estará sujeto a las condiciones establecidas en base promocional Money For Fun, versión vigente a la fecha del canje.

**Noche de Hotel por cumpleaños.** Este regalo podrá ser cobrado en recepción del hotel, presentando su tarjeta de socio más su cédula de identidad, o de no estar disponible el cobro directo en Hotel, el cliente debe retirar en el stand de club (o módulo de atención a clientes) un voucher para su noche de alojamiento. Con este voucher, se gestiona su reserva y se contacta con



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

QUINTANILLA LEÓN

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 29<sup>ta</sup> NOTARÍA DE SANTIAGO</p>
---	---

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



recepción de cada hotel. El cupón es equivalente a una noche de hotel y podrá ser cobrado dentro del mes de cumpleaños y podrá utilizar en cualquier hotel de la cadena.

Al momento de hacer efectivo su beneficio, el socio debe realizar la consulta directa sobre como acceder a esta noche de hotel, sea directo o vía voucher.

### Consideraciones sobre noche de hotel por cumpleaños:

- Este beneficio tiene una validez de 60 días desde el día de su cumpleaños.
- La habitación es de tipo standard, twin o king.
- El cliente debe reservar directamente en el frontdesk de hotel o llamando al call center.
- No es acumulable con otras promociones.
- No puede ser utilizado en días feriados o festivos.
- La reserva estará sujeta a disponibilidad.
- Socios Gold y Black lo pueden utilizar de domingo a jueves.
- Socios Platinum y One lo pueden utilizar de lunes a domingo.

Reconocimiento en Cumpleaños	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Regalo de cumpleaños: Promocionales	100.000	50.000	40.000	20.000
Regalo de cumpleaños: Noche de Hotel	L a D	L a D	D a J	D a J



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

UTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
COP. NOTARIA  
COP. REPRESENTANTE

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



## TARIFAS PREFERENTES

Por ser miembro de Dreams Club y pertenecer a una categoría Gold o superior, el miembro podrá acceder a tarifas preferenciales. Las tarifas indicadas en la tabla tienen iva incluido.

El beneficio de Tarifa Preferente se aplicará para el consumo del cliente titular de la tarjeta de la siguiente manera:

- Socio Gold: Podrá utilizar 1 habitación por noche con descuento.
- Socio Black: Podrá utilizar hasta 2 habitaciones por noche con descuento.
- Socio Platinum/One: Podrá utilizar hasta 3 habitaciones por noche con descuento.

Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente a la fecha de uso, más la cédula de identidad correspondiente. La Tarjeta de Socio es PERSONAL e INSTRANSFERIBLE.

El medio de pago que utilice el socio para pagar la o las noches, estará sujeta a las condiciones comerciales del Hotel.

### Condiciones:

- o Las tarifas preferenciales corresponden a una noche en habitación de tipo standard: twin o king.
- o El cliente debe reservar directamente en frontdesk de hotel o llamando al call center y validar la reserva al momento del check in.
- o No es acumulable con otras promociones.
- o No puede ser utilizado en días feriados o festivos.
- o La reserva está sujeta a disponibilidad.

### Tarifas Hoteles DREAMS. IVA incluido.

ALTA 1/01 al 31/03 - 1/10 al 31/12	1,19
Cliente Platinum	\$ 89.250
Cliente Black	\$ 94.500
Cliente Gold	\$105.000
BAJA 1/04 al 30/09 2023	
Cliente Platinum	\$ 81.900
Cliente Black	\$ 87.150
Cliente Gold	\$ 94.500



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fjss.cl>

NOTARIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39<sup>ª</sup> NOTARIA SANTO DOMINGO</p>
---	--

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



### Monticello

Cliente Platinum / ONE	\$ 61.646
Cliente Black	\$ 63.808
Cliente Gold	\$ 63.808

Los beneficios y la aplicación de los descuentos de productos y servicios se encuentran sujetos a las condiciones de los convenios comerciales celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.

### DESCUENTOS

Los miembros de Dreams Club podrán acceder a descuentos solamente por el hecho de pertenecer a cierta categoría. Este beneficio está definido para miembros Gold en adelante.

Descuentos	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Show Arena Monticello *	17%	15%	12%	10%
Hotel Monticello/Dreams **	30%	25%	20%	15%
Lucky 7 (Bar Casino) Monticello y Dreams	25%	20%	15%	10%
Juegos para niños (Strike y Arcade Monticello)	25%	20%	15%	10%

\* En shows de producción propia de Gran Arena Monticello

\*\* Sobre Tarifa Habitación Standard, publicada en sitio web de reservas.

### Condiciones de descuento para Shows y Espectáculos en Arena Monticello:

- El medio de pago que utilice el miembro de Dreams Club para el pago de la compra de eventos estará sujeta a las condiciones comerciales propias del outlet.
- La Tarjeta de socio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
- El beneficio del descuento para el pago de compra de eventos se aplicará para él y un acompañante más, con un máximo de 2 entradas en total.
- Válido exclusivamente para producciones propias de Monticello y Dreams.
- No es acumulable con otras promociones.

Para utilizar el descuento asociado a la categoría de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente al día de uso, más su cédula de identidad correspondiente.

### Descuentos en Restaurantes

Grupo Dreams cuenta con más de 12 espacios gastronómicos entre restaurantes y cafeterías asociados al Grupo, lo que permite dar acceso a descuentos a los miembros desde la categoría Gold y superior:





Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
CALLE ALCAZAR 1234  
SANTIAGO, CHILE

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
30<sup>a</sup> Notaría  
CALLE DE SAN DOMINGO

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Descuentos en Monticello	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
El Capataz (Buffet)	25%	20%	15%	10%
Res Angostura	25%	20%	15%	10%
Yann Yvin Brasserie	25%	20%	15%	10%
Lola Tapas Bar by Arola	25%	20%	15%	10%
Olivera Pastas	25%	20%	15%	10%
Hops	25%	20%	15%	10%
Blackbar	25%	20%	15%	10%
Pescador Limeño	25%	20%	15%	10%
Tian Yi Jiao	25%	20%	15%	10%

Descuentos en Dreams	PLATINUM	BLACK	GOLD
Sky Bar (Dreams Valdivia y Punta Arenas)	25%	20%	15%
In (Dreams Temuco)	25%	20%	15%
Doña Inés (Dreams Puerto Varas y Punta Arenas)	25%	20%	15%
Aikén (Dreams Coyhaique)	25%	20%	15%
History Café (Dreams Punta Arenas)	25%	20%	15%
Santiago Wine Club (Boulevard Dreams Temuco)	20%	10%	10%

El beneficio de descuento en restaurants Dreams y Monticello se aplicará para el consumo del cliente titular de la tarjeta de la siguiente manera:

Socio Gold: Podrá tener derecho a 1 invitado

Socio Black: Podrá tener derecho hasta 2 invitados.

Socio Platinum/One: Podrá tener derecho hasta 3 invitados.

**Condiciones:**

- Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente a la fecha de uso, más la cédula de identidad correspondiente.
- La Tarjeta de Socio es PERSONAL e INSTRANSFERIBLE.
- El medio de pago que utilice el socio para pagar estará sujeta a las condiciones comerciales del outlet.
- No es acumulable con otras promociones.

Los beneficios y la aplicación de los descuentos de productos y servicios se encuentran sujetos a las condiciones de los convenios comerciales celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.



Cert. N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39<sup>ª</sup> CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTIAGO</p>
---	--

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB



LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO  
30<sup>a</sup> CIRCUNSCRIPCIÓN  
DE SANTIAGO

## OPCIONES DE CANJE

Los miembros de Dreams Club desde categoría Gold y superior pueden acceder a usar sus puntos de canje por los siguientes productos. Los valores de la siguiente tabla corresponden a los puntos requeridos para el canje correspondiente:

Productos de Canje y Puntos requeridos	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
1 valor Promocional	1	1	1	1
1 noche hotel Dreams (L-D)	60.000	60.000	60.000	60.000
1 noche hotel Monticello (D-J)	20.000	20.000	20.000	20.000
1 noche hotel Monticello (V y S)	30.000	30.000	30.000	30.000
1 cena y almuerzo buffet Capataz (L-J) en Monticello	5.000	5.000	5.000	5.000
1 cena y almuerzo buffet Capataz (V y S) en Monticello	10.000	10.000	10.000	10.000
1 cena buffet en Aiken en Dreams Coyhaique	10.000	10.000	10.000	10.000
1 cena Doña Inés – In en Dreams	10.000	10.000	10.000	10.000

Valores Promocionales corresponden a valores no negociables, ni canjeables en dinero, para jugar en máquinas de azar que pueden ser obtenidos por medio de canje de puntos directamente en la máquina de azar. El canje se realiza desde los 10 puntos, y según denominación de cada máquina de azar.

Canje Noches de Alojamiento en Hotel Dreams y Monticello. Beneficio exclusivo que se puede obtener a través de canje de puntos directamente en stand de Dreams Club o bien en los módulos de autoconsulta. Una vez realizado el canje, el cliente deberá llamar al call center indicado en el cupón de canje para reservar en la fecha y hotel que estime conveniente.

Canje en Restaurantes. Beneficio exclusivo que se puede obtener a través de canje de puntos directamente en stand de Dreams Club o bien en los módulos de autoconsulta. Una vez obtenido el cupón del producto, el cliente deberá presentar el cupón al momento de pagar la cuenta. La aplicación de los canjes o descuentos de productos se encuentra sujeta a las condiciones comerciales de los convenios celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.

## PROMOCIONES ESPECIALES Y PREVENTAS

Además, los miembros de Dreams Club podrán optar a recibir promociones especiales, por temporada o por algún otro motivo, definidas por Dreams Club. Como beneficio adicional, Dreams Club realizará preventas exclusivas a los mejores clientes sólo en fechas especiales. Estos beneficios son exclusivos y estarán destinados para los clientes Platinum y One.

\*El detalle de los beneficios será conforme a las categorías existentes en la propiedad respectiva, y asociado al Casino de Juegos en que se encuentre inscrito el cliente.



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Carlos Silva Allende  
protocolicé este documento  
con el N° 49 al final  
de mi Registro Corriente de  
Escrituras Públicas del mes de  
Enero  
Santiago, 17 Enero 2024

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> SECCION  
DESANTIAGO



Cert N° 123456818420  
Verifique validez en  
<http://www.fgsj.cl>

CERTIFICO: Que este documento es  
copia fiel, del protocolizado bajo el  
N° 49 al final de mi registro  
de escrituras públicas del mes de  
Enero y consta de 16 hojas  
Santiago, 17 Enero 2024

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> SECCION  
DESANTIAGO